ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE SOBRE ELECTRÓNICO 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, Y DE SOBRE ELECTRÓNICO 2, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

TÍTULO: SERVICIOS DE MODELADO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD SOBRE EL CALLEJERO DIGITAL DE ANDALUCÍA UNIFICADO. (CDAU)

Nº Expediente: 2023/000040 CONTR 2023 890006

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/Leonardo da Vinci 21, siendo las 12:30 horas del día 12 de abril de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Resolución de 13 de febrero de 2024, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

- D. José Luis de Villar Iglesias, Secretario General del IECA.

Vocales:

- Dña. M.ª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

- D. David Reyes López, Gabinete Estratégico del Servicio de Analítica y Gobierno del Dato de la Agencia Digital de Andalucía (ADA).

- Dª. M.ª Angeles Román Cruz, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de Sección de Programación y Contratación del IECA.

Asisten a la mesa en calidad de asesores:

- Dª M.ª Inmaculada Fernández Fernández, Titulada Superior del IECA.

- D. Julián Gascón Luna, Departamento Técnico del Servicio de Analítica y Gobierno del Dato de la ADA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del Informe de valoración de las propuestas técnicas presentadas (Sobre 2), elaborado por un equipo técnico de la Agencia Digital de Andalucía y firmado por el Departamento Técnico del Servicio de Analítica y Gobierno del Dato de la Agencia, el cual queda incorporado al correspondiente expediente de contratación, y en el que se refleja la puntuación obtenida por los licitadores relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración dependen de un juicio de valor y confirmada por los miembros de la mesa, según se resume en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (44 puntos)						
			AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	GUADALTEL SA	INETUM ESPAÑA SA	UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SL INDEXA GEODATA SL
NIVEL	CRITERIO	Puntos	De 0 a 10	De 0 a 10	De 0 a 10	De 0 a 10
1	Plan de proyecto	29	6,00	9,00	9,00	8,00
2	Calidad y Seguridad de los Desarrollos	5	5,00	6,00	7,00	6,00
3	Estrategia de optimización de planes de pruebas	5	5,00	9,00	9,00	7,00
4	Elaboración de material didáctico para usuarios finales	5	6,00	5,00	9,00	8,00
NIVEL	CRITERIO	Puntos	De 0 a 44	De 0 a 44	De 0 a 44	De 0 a 44
1	Plan de proyecto	29	**17,40**	**26,10**	**26,10**	**23,20**
2	Calidad y Seguridad de los Desarrollos	5	**2,50**	**3,00**	**3,50**	**3,00**
3	Estrategia de optimización de planes de pruebas	5	**2,50**	**4,50**	**4,50**	**3,50**
4	Elaboración de material didáctico para usuarios finales	5	**3,00**	**2,50**	**4,50**	**4,00**
PUNTUACIÓN TOTAL. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR		44,00	**25,40**	**36,10**	**38,60**	**33,70**

Posteriormente se realiza la apertura del Sobre 3, proposición económica y demás criterios valorables mediante fórmulas. Las ofertas presentadas son las siguientes:

- La empresa UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SL INDEXA GEODATA SL presenta una proposición económica por importe de novecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con veinte céntimos (917.449,20 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y cuatro euros con treinta y tres céntimos de euro (192.664,33 €), ascendiendo el total a un millón ciento diez mil ciento trece euros con cincuenta y tres céntimos (1.110.113,53 €).

- La empresa INETUM ESPAÑA SA presenta una proposición económica por importe de novecientos treinta y cuatro mil con catorce euros (934.014,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ciento noventa y seis mil ciento cuarenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos de euro (196.142,94 €), ascendiendo el total a un millón ciento treinta mil ciento cincuenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (1.130.156, 94 €).

Es copia auténtica de documento electrónico

- La empresa GUADALTEL SA presenta una proposición económica por importe de novecientos seis mil novecientos once euros con treinta y un céntimos (906.911,31 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ciento noventa mil cuatrocientos cincuenta y un euros con treinta y ocho céntimos (190.451,38 €), ascendiendo el total a un millón noventa y siete mil trescientos sesenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (1.097.362,69 €).

- La empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA presenta una proposición económica por importe de seiscientos setenta y siete mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos (677.577,42 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y un euros con veintiséis céntimos (142.291,26 €).

Los miembros de la Mesa comprueban que de acuerdo con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que hace referencia la cláusula 8 del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, que rige esta licitación; la oferta presentada por la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA se considera anormalmente baja, atendiendo a lo recogido en el apartado 4 de dicho artículo: "*4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas…*".

Por tanto y según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda conceder a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA trámite de audiencia para que en el plazo de cinco días hábiles justifique de forma razonada y detallada la viabilidad de la oferta económica presentada, teniendo en cuenta la estimación del precio establecido en la Memoria Justificativa publicada en el Perfil del Contratante. Dicha justificación deberá presentarse por medios electrónicos, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación

Ramón Sánchez Rendón

VºBº

El Presidente de la Mesa de Contratación

José Luis de Villar Iglesias

Es copia auténtica de documento electrónico